



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE EIVISSA

6938

Procedimiento ordinario 1067/2013 sobre otras materias

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia de fecha, 9 de marzo 2015 la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del literal siguiente:

SENTENCIA 54/2015

Vistos por mí, Doña MAY EL-YOUSSEF LIMA, Juez de Adscripción Territorial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido judicial, los autos de juicio ordinario, registrados con el número 1067/2.013, promovidos por FGA CAPITAL SPAIN ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CREDITO S.A., representada por la Procuradora de los Tribunales Dña. ANA LOPEZ WOODCOK, y asistido por el letrado Don ARCADIO GOMEZ PLASENCIA contra Don EDUARDO ANTONIO TORRES MENDEZ.

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por FGA CAPITAL SPAIN ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CREDITO S.A., representada por la Procuradora de los Tribunales Dña. ANA LOPEZ WOODCOK, y asistido por el letrado Don ARCADIO GOMEZ PLASENCIA contra Don EDUARDO ANTONIO TORRES MENDEZ, la cantidad de 26.973,08 euros así como a los intereses legales devengados desde el día 21 de noviembre de 2.013, fecha de interposición de la demanda.

Todo ello con expresa condena en costas.

Notifíquese a las partes la presente resolución con indicación de que la misma no es firme y contra ella cabe Recurso de Apelación.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado D. EDUARDO ANTONIO TORRES MENDEZ en situación de rebeldía procesal., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a doce de Mayo de dos mil dieciséis.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUDICIAL

